

**581 - Bien Municipal - Donación**

Autoriza a la Comisión de Fomento de Paso de la Patria, a donar al gobierno de la provincia un terreno municipal situado en la manzana N° 26 de dicho pueblo, para ser donado al gobierno de la Nación con destino a la construcción del edificio para la escuela de esa localidad.

Fecha de Sanción: 13/02/1928

Fecha Promulgación: 15/09/1928

Fecha P.B. Oficial: 19/09/1928

Estado de la Ley:

Veto: